



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>	
Constancia de Identidad							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Documento oficial que permite al usuario identificarse por única ocasión, ante una autoridad administrativa o jurisdiccional, al carecer de identificación oficial.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de Identidad			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>		La que señala en el documento
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando una persona, no cuente con documentación alguna para identificarse, o bien cuando su documentación sea errónea deberá acudir a la Oficialía Calificadora a tramitar un acta informativa y con respaldo de la misma la Secretaría del Ayuntamiento procederá con la realización de dicha constancia.					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>			
1. Llenar el formato de solicitud de Constancia de Identidad (descarga aquí).		Si		No		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2. Acta de nacimiento del solicitante.		No		Si (1 simple)		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. (Aplica para los requisitos numeral 4,5,6, y 7)	
3. Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar.)		No		Si (1 simple)		Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
4. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor de 3 meses de antigüedad.		No		Si (1 simple)			
5. Fotografía tamaño infantil.		Si (1)		No			
6. Informativa de identidad con fotografía expedida por la autoridad auxiliar COPACI de su colonia a favor del solicitante. En caso de no contar con identificación vigente deberá presentar		Si		No			



7. Constancia de Identidad con fotografía expedida por la autoridad auxiliar de su comunidad a favor del solicitante, en caso de no contar con identificación y requiera que sea firmada por el Secretario del Ayuntamiento.	No	Si (1 simple)	Punto de acuerdo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2019, donde facultan a los delegados expedir constancias.  Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica				
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica				
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	1 día				
<b>COSTO:</b>	\$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N)							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En cajas de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Acreditar identidad							
<b>APLICA AFRIMATIVA FICTA</b>	No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.				
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica	
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR		SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	
		No aplica				No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marco Antonio Suárez Cordero					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220333, 1220200		101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué datos lleva la constancia de identidad?						
RESPUESTA:	Nombre completo del interesado, fecha y lugar de nacimiento que coincidan los datos con el acta de nacimiento, nombre de los padres del interesado, fecha de expedición, se pega la fotografía del interesado y encima se agrega el sello oficial de la Secretaría del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me aceptan la fotografía, sacándole una copia a mi credencial y la recorto?						
RESPUESTA:	Sí, mientras sea legible.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué diferencia tiene la constancia de identidad con la constancia de vecindad?						
RESPUESTA:	La constancia de vecindad solo manifiesta la dirección del ciudadano, valida que es vecino del municipio y la constancia de identidad es un documento oficial de identificación, el cual te ayuda a tramitar una matrícula, pasaporte o cualquier otro documento.						



<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Qué vigencia tiene la constancia de identidad?
------------------------------	---

<b>RESPUESTA</b>	Tres meses
------------------	------------

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>
--	---	--